

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009****SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D^O ANTONIA VELASCO GARCIA

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO LLAMAS PEREZ

D^A ESTRELLA FLORES EGEAD^O GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. JOSE MANUEL MORENO RUJER

D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ

AUSENTES:D^A CRISTINA URBAN FLORES

D. DIONISIO ELIAS HIDALGO JIMENEZ

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal a las veinte horas y cuarenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados

de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2009. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, es aprobada por unanimidad el acta correspondiente a dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROYECTO A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA(PROTEJA), ESTABLECIDO POR DECRETO-LEY DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2/2008.- El Sr. Alcalde expone su propuesta al Pleno, según la cual es inquietud unánime de este Ayuntamiento, como prueban los reiterados debates que se han producido en este Pleno, la problemática de barreras arquitectónicas en nuestro pueblo. Sin ir más lejos, en las últimas sesiones de la Comisión de Asuntos Generales y del mismo Pleno del pasado 28



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

de enero se informó que, a través del PROTEJA, el equipo de gobierno tenía en preparación un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, aludiendo a los recientes debates sobre este asunto en el Pleno Municipal, así como a las instancias hechas a la Diputación para que elabore nuevos estudios de las actuaciones a realizar en Cañada. Observa el Sr. Alcalde que, a diferencia del FEIL (Fondo Estatal de Inversión Local), que determina la ayuda a conceder a los Municipios en función exclusiva del número de habitantes, el PROTEJA toma en cuenta otros factores, como el índice de paro, lo que, en cierto modo, “nos perjudica” un poco, por el bajo nivel de paro que tenemos. Así mismo, explica que se ha consultado a la gente dentro de los preparativos del proyecto y que es un asunto complicado que no puede resolverse de una sola vez y se incluirá en los programas de inversiones de los próximos años. En esta línea, se presenta el referido proyecto, una vez concluida su elaboración, y el Alcalde explica con cierto detalle las actuaciones en él previstas (pasos de peatones, rebajes de aceras, señalización de aparcamientos para minusválidos, rampa y lavabos del colegio, etc.), y concluye con su resumen presupuestario, cuyo monto total, 133.390'76 €, coincide exactamente con la asignación que el PROTEJA hace a Cañada Rosal (incluyendo los honorarios técnicos, también a diferencia del FEIL).

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Moreno Rújer anuncia que el voto de su grupo, IU-LV-CA, será positivo, pero solicita algunas aclaraciones y detalles sobre algunas de las actuaciones previstas en el Proyecto a debate, que le son facilitadas por el Alcalde, interviniendo también la Sra. García Torres; en particular, pregunta sobre la colocación de vallas en acerados, y solicita que se estudie su colocación en otros lugares, como la Avenida de las Acacias, u otras medidas, para impedir que los coches aparquen en las aceras, en lo que se muestra de acuerdo el Sr. Alcalde. Concluidas las deliberaciones, la citada propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, es aprobada por unanimidad, quedando, en consecuencia, adoptado el siguiente ACUERDO:

“UNO.- Aprobar el Proyecto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas redactado por D^a. Laura Pérez Rodríguez, Arquitecto Técnico del Colegio de Sevilla, a efectos de su inclusión en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), establecido por Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 2/2008, de 9 de diciembre.

“DOS.- Facultar a D. José Losada Fernández, Alcalde de este Ayuntamiento, para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos se deriven, conforme a derecho, del presente acuerdo.”

TERCERO.-ESTUDIO Y DICTAMEN DE SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE PARA PROYECTO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

“LAS NUEVAS COLONIZACIONES”.- El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta sobre este expediente, que desea elevar al Pleno, y cuyo tenor literal es como sigue:

“Con fecha 5 de enero de 2009, se ha publicado en el BOJA nº 2, la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 22 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Teniendo en cuenta que actualmente se están finalizando las obras en la finca municipal “La Suerte” para la futura sede de museo y centro de interpretación de recursos turísticos, y dado que en la Orden anteriormente citada se encuentran dentro de los proyectos subvencionables la creación de Centros de Interpretación de Recursos Turísticos, se contempla como conveniente la solicitud a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la siguiente actuación:

Inversión en puesta en marcha y acondicionamiento de edificio destinado a Centro de Interpretación de Recursos Turísticos en edificio destinado para ello en Finca Municipal “La Suerte”

El proyecto a presentar está valorado en 150.298,30 €

Vista la conveniencia de acogerse a la citada ayuda, por ello:

SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

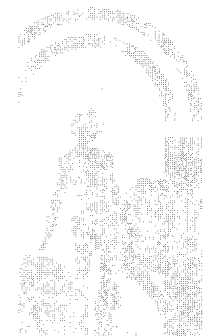
Primero.- Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención, acogiéndonos a la Orden de 22 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para el Proyecto “Centro de Interpretación Las Nuevas Colonizaciones”. El importe total de la inversión asciende a 150.298,30 € , siendo la subvención solicitada de 90.178,98 € . (60%)

Segundo.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

Tercero.- Asumir el compromiso de iniciar la inversión en el presente ejercicio económico.

Cuarto.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

Quinto.- Facultar a D. José Losada Fernández, Alcalde de este Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.



SE * N° 520025

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a los efectos oportunos.”

Explicando su Propuesta, el Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un proyecto interactivo audiovisual, que incluye iluminación, salas de proyección, maquetas, etc. para mostrar la historia de las Nuevas Poblaciones, o Colonizaciones, lo que aquí hemos llamado “Museo de las Nuevas Poblaciones”, y serviría para complementar lo que, como es sabido, se viene haciendo en la finca “La Suerte”; que se ha pedido estudios de diseño del posible futuro Centro de interpretación y se ha optado por el de los aproximadamente ciento cincuenta mil euros recogidos en la propuesta, de mayor presupuesto, que es “maravilloso y muy ambicioso”, de momento sólo una idea y si se concede la subvención habría que sacar el proyecto a concurso, que en una primera fase el Ayuntamiento aportaría 60.000 € y habría que ver hasta dónde podemos llegar y cuánto podemos pagar. Acto seguido, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Concejales, interviniendo el Sr. Alvarez que declara que se trata de un proyecto interesante y ambicioso y, en definitiva, una buena idea, pero su grupo, IU-LV-CA, se abstendrá en su votación pues creen que debería madurarse en relación a cuestiones como la afluencia que va a tener, el enfoque a dar a las actividades que se realicen, trato a las visitas, personal del Centro, etc. y que, en todo caso, si se concede, debería hacerse de una sola vez, para evitar tener que cerrar provisionalmente para después reemprender las obras. Le responde el Sr. Alcalde que son razonables las dudas que plantea y que está de acuerdo en que lo mejor sería realizar el proyecto de una sola vez, pero le recuerda que es el momento de pedirlo pues ahora es la convocatoria de ayudas y cabe la reformulación de la solicitud de subvención de modo que el Ayuntamiento decida en función de sus posibilidades en cada momento; así mismo, refiere las dos ocasiones anteriores en que el Ayuntamiento ha solicitado a la Junta de Andalucía la realización del proyecto en el ámbito del la fundación Pablo Olavide , dentro del proyecto mucho más global de Turismo Sostenible, y recuerda lo expuesto en la Comisión de Asuntos Generales que examinó el proyecto inicial, mucho más costoso, hecho por una de las empresas especializadas. Concluida su explicación, el Sr. Alcalde pregunta si alguien más desea intervenir y, ante la negativa, se somete a votación la propuesta de Alcaldía ,cuyo texto literal se ha reproducido más arriba, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, siendo aprobada la misma por siete votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista del Pleno, lo que representa la mayoría absoluta legal del mismo, y dos abstenciones, correspondientes a los miembros del grupo de IU-LVCA.



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUDES DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN.- El Sr. Alcalde explica las solicitudes propuestas, observando que todos los años se refieren a casi las mismas cosas: consumo, OMIC, Protección Civil; en particular, destaca la referente a la construcción de nichos, que es una necesidad acuciante del pueblo ya que actualmente son muy pocos –unos cuarenta- los de libre disposición, y es la de mayor cuantía y que en función del importe que finalmente se conceda el Ayuntamiento se planteará si se fracciona el proyecto o asume todo el resto de financiación del mismo (ya que la Consejería da la posibilidad de “reformular la solicitud de subvención”), que a él, señala el Alcalde, le gustaría ejecutar todo el proyecto de una vez.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Moreno Rújer anuncia que su grupo votará sí a la propuesta, sugiriendo que sería mejor la construcción de nichos de material, que da más trabajo a la mano de obra. El Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo en estudiar esa posibilidad, señalando, no obstante, que la construcción se va a hacer en el sitio –no como alguna ocasión anterior en que se traía de fuera los nichos prefabricados- por lo que se dará más trabajo.

Concluidas las deliberaciones, la citada propuesta de acuerdo, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales, es aprobada por unanimidad; en consecuencia, queda adoptado el siguiente Acuerdo:

“Con fecha 12 de enero de 2009, se ha publicado en el BOJA nº 6, la Orden de la Consejería de Gobernación de 23 de diciembre de 2008, por la que se convocan para 2009 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería e Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

Teniendo en cuenta que en base a la Orden anteriormente reseñada de la Consejería de Gobernación, se pueden atender diversas inversiones necesarias para el desarrollo de distintos programas, se contempla la posibilidad de acogerse a las siguientes líneas de subvenciones:

Línea 2 (AL2): Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales.

Línea 7 (C1): Subvención para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo.

Línea 8 (C2): Subvención para inversiones locales en materia de consumo.

Línea 9 (P11): Subvención para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación.



SE * N° 520027

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Vista la conveniencia de acogerse a las citadas ayudas, por ello,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Primero.- Solicitar subvenciones, acogiéndonos a la Orden de la Consejería de Gobernación de 23 de diciembre de 2008, por la que se convocan para 2009 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería e Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

En concreto, las solicitudes serán:

Línea 2 (AL2): Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales; en concreto se propone solicitar subvención destinada a “Construcción de nichos en el cementerio municipal”. El importe total de la actuación asciende a 115.364,18 € IVA incluido. La subvención a solicitar asciende a 103.827,76 € (90%)

Línea 7 (C1): Subvención para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo. Programa “OMIC de Cañada Rosal”, valorada la actuación en 1.718,00 €. La subvención a solicitar supone 1.546,20 € (90%)

Línea 8 (C2): Subvención para inversiones locales en materia de consumo. Con el programa “Actuaciones en materia de Consumo” valorado en 7.900,00 €. La subvención a solicitar asciende a 7.110,00 € (90%)

Línea 9 (P11): Subvención para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación. Programa de Pago de Pólizas de Seguros de la ALVPC. Importe total: 1.270,99 €, subvención a solicitar 1.143,90 € (90%)

Segundo.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

Tercero.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

Cuarto.- Facultar a D. José Losada Fernández, Alcalde de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Gobernación, a los efectos oportunos.”



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales****QUINTO.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.**

A los efectos previstos en el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del expediente de Liquidación del Presupuesto de 2007, que incluye informe de Secretaría-Intervención y Decreto de Alcaldía aprobando la liquidación, de fecha 16 de junio de 2008. El Sr. Alcalde explica.

que el retraso en presentar la liquidación al Pleno se debe a cuestiones de orden organizativo y administrativo y que, por otra parte, informando de los resultados dimanantes de la liquidación, la principal novedad es que en el documento "Estado del Remanente de Tesorería" el Remanente de Tesorería para Gastos Generales aparece en negativo al haber aplicado por primera vez, según la propuesta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre los "Derechos pendientes de cobro" el porcentaje que se considera de difícil o imposible recaudación. Examinado el expediente y hechas algunas aclaraciones de detalle sobre el mismo solicitadas por los Srs Concejales, el Pleno se da por enterado.

SEXTO.-INFORMES DE ALCALDIA.

--FEIL, MENTA.- Se da cuenta de que probablemente la próxima semana la Junta de Gobierno Local aprobará los Pliegos de Condiciones para los proyectos municipales acogidos al Fondo Estatal de Inversión Local y que se puntuará más a las empresas que más trabajadores desempleados contraten. Por otra parte, informa el Sr. Alcalde del MENTA, que se pondrá en marcha a mediados de marzo, habiendo correspondido a Cañada Rosal un encargado y un peón para trabajos de jardinería durante seis meses, que empezarán dentro de pocos días; que la Diputación ha asumido la formulación de proyectos para los municipios de menos de 10.000 habitantes por esta vez pero para el Menta de 2009 (el que ahora se va a ejecutar corresponde a 2008), lo hará el Ayuntamiento con lo que, dice el Alcalde, abordaremos un proyecto más ajustado a las necesidades de Cañada Rosal que el presente, de jardinería.

PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA POR RAZONES DE URGENCIA.-

Como ya hiciera ante la Comisión de Asuntos Generales, el Sr. Alcalde da cuenta de una proposición de IU-LV-CA, sobre los efectos de la crisis en el medio rural, que no ha incluido en el orden del día por estar ya cerrado cuando fue presentada en el Ayuntamiento, pero cuya inclusión propone al Pleno estimando la urgencia e importancia del asunto que plantea, acogándose a lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar la inclusión de dicho asunto en el orden del día, pasándose acto seguido a su examen, a cuyo efecto el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Rujer que en representación de su grupo da lectura a la proposición según el tenor literal siguiente:



**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales****“PROPOSICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES
CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LOS EFECTOS DE LA
CRISIS EN EL MEDIO RURAL.****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez más hemos de abordar la preocupante situación de crisis económica general que está afectando a la mayoría de la población.

En Andalucía, la cifra de paro supera ya los 750.000 y podemos llegar al millón a finales de 2009. En la mitad de los pueblos de la provincia de Sevilla, según el último informe del SAE, el número de desempleados en el Régimen General ha aumentado más del 50 por ciento en 2008, buena parte procedente de los sectores relacionados con la construcción. Si a ello sumamos el progresivo descenso de mano de obra en las faenas agrícolas como consecuencia de la mecanización del campo y del bajo precio de los productos, el panorama laboral para cientos de miles de trabajadores/as puede convertirse en insostenible.

La realidad del mundo rural es tan específica que requiere de un conocimiento muy cercano y concreto que permita tratar este asunto con la seriedad y justicia que merece este colectivo al que la crisis económica está perjudicando especialmente.

La responsabilidad de las instituciones y sus cargos públicos nos obligan a contribuir a la mejora de las condiciones de vidas de nuestros ciudadanos, fundamentalmente de aquellos colectivos con circunstancias específicas difíciles. En Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía entendemos que los jornaleros y jornaleras de Cañada Rosal están en unas circunstancias muy difíciles y por ello proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1º. - Activar por parte de esta Diputación Provincial en colaboración con la Junta de Andalucía un Plan Municipal Especial cuyos destinatarios sean los trabajadores agrícolas beneficiarios del PFOEA.
- 2º. - Cuantificar el mencionado plan en cantidad suficiente para que los jornaleros obtengan al menos cuatro meses de trabajo.
- 3º. - Instar al Gobierno de la Nación para que restablezca el conjunto de derechos vulnerados por el Decreto Ley sobre la modificación del Subsidio Agrario y el PER (Decretazo).
- 4º. - Vincular el subsidio agrario al Salario Mínimo Interprofesional.
- 5º. - Instar a la Junta de Andalucía para que implante Talleres de Empleo en todos aquellos municipios del medio rural.



SE * N° 520030

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

6º. - En tanto en cuanto persista la situación de crisis económica, no serán exigibles las peonadas necesarias para obtener el subsidio así como la cuota obrera de la Seguridad Social.

7º. - Dar traslado a todos los municipios de la Provincia.”

Concluída la exposición de la propuesta, el Sr. Alcalde responde a la misma en los siguientes términos:

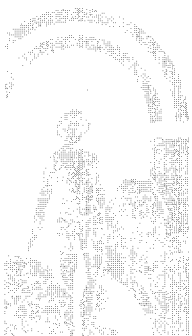
“El sector rural y agrícola en nuestra comunidad autónoma y, por tanto, en nuestra provincia, ha experimentado una profunda transformación en los últimos años gracias, fundamentalmente, a las políticas que ha desarrollado el gobierno andaluz en las zonas rurales, en nuestros pueblos y comarcas. Desde los servicios básicos como la educación, la sanidad y las políticas sociales, hasta las infraestructuras, comunicaciones, zonas verdes, culturas, etc., han ido transformando a nuestros pueblos y han fomentado la cohesión y la vertebración en el campo andaluz.

Dicho esto, también tengo que señalar que la agricultura se ha convertido en un sector estratégico en nuestra Comunidad Autónoma y también en nuestra provincia y, desde la Junta de Andalucía, se trabaja intensamente para continuar modernizando, planificando y desarrollando de manera integral el medio rural. Muestra de ello es el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, aprobado por la Unión Europea, y en el que han participado todas las organizaciones profesionales agrarias, empresariales y cooperativas, agentes del sector y ayuntamientos.

Es un ambicioso plan cuyo objetivo general es conseguir un desarrollo sostenible de las zonas rurales: potenciar la competitividad de la agricultura y la ganadería, reforzar el medio ambiente y desarrollar estrategias integrales en el desarrollo rural sostenible.

Por supuesto, a estas alturas, nadie dudará que ha sido y es el Partido Socialista el que más implicación tiene con el PER. Fuimos nosotros quienes lo pusimos en marcha y quienes más hemos creído en este plan que tantas y tantas inversiones han llevado a nuestros pueblos y al medio rural andaluz y que ha servido como motor fundamental para el desarrollo de nuestras zonas rurales.

Por tanto, lo que piden es algo que tiene que ver con la concertación entre los agentes sociales y económicos del campo y el Gobierno de la Nación, que es el ámbito donde se negocian las mejoras de los trabajadores y de las trabajadoras del campo andaluz.



SE * N.º 520031

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

Consideramos que es en el marco de la concertación Social donde se han de negociar las políticas referentes a las prestaciones y a las condiciones de los trabajadores agrícolas y confiamos en este proceso de diálogo para mejorar la calidad del trabajo en el campo.

En cuanto a lo de solicitar a la Junta la creación de Talleres de Empleo, decir que esta es una medida que ya hace tiempo que está en marcha en nuestros pueblos, mediante el desarrollo de las escuelas taller. Junto a ello, y en el marco del Programa de Desarrollo Rural que antes he mencionado, se están desarrollando acciones de formación, información y divulgación para más de 18.000 trabajadores agrícolas, ganaderos, forestales y alimentarios, así como acciones que incentivan la incorporación de jóvenes y, en especial, mujeres, a la actividad agraria.

Nadie sabe mejor que el Partido Socialista lo que es mejorar las condiciones de vida y trabajo de nuestros trabajadores y trabajadoras del campo, porque fuimos nosotros los que inventamos el sistema que, con diferente nombre sobrevive hasta ahora, y gracias al cual el desarrollo y el avance de nuestros pueblos y de nuestras zonas rurales es una realidad.

Se podrá mejorar, se podrá discutir algún cabo suelto o se podrán cambiar algunas cosas, pero lo que es indudable es que el sistema funciona, y va funcionando mejor año tras año, incidiendo en la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales.

Por tanto, y finalizo ya, les reitero que estamos de acuerdo con vuestras propuestas, tanto es así que casi todas las que nos hacéis llegar, ya están en marcha. Esto pone en evidencia que nuestro gobierno hace los deberes, que está trabajando por nuestras zonas rurales y que está desarrollando iniciativas importantes para avanzar en la mejora de la calidad de nuestros productos y en un mejor futuro para nuestro campo.”

Expuestas las posturas de ambos grupos políticos, y de conformidad con las mismas, es aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes la Proposición de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía sobre los efectos de la crisis en el medio rural.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

--El Sr. Alvarez Ruíz pregunta sobre la pérdida de presión sufrida “estos días” en el suministro de agua potable a la población; respondiendo el Sr. Alcalde que se trata sólo de dos días y explica que cada año se limpia el depósito y otros años no baja tanto la presión por este motivo pero es que ayer, además, se rompió una de las tuberías que nos abastece haciendo la bajada mayor; que se tiene planes de estudiar qué hacer en el futuro ante una situación de este tipo y, para más adelante, instalar una tubería de fundición, desde el depósito al pueblo, entre dos



SE * N.º 520032

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

y tres kilómetros, lo que supondría una inversión de unos setecientos u ochocientos mil euros. Preguntado por el Sr. Alvarez, explica que el Ayuntamiento realizaría las gestiones, insistiendo a la Junta de Andalucía para que se incluya en el plan general de inversiones, pero el pago de esa inversión correría íntegramente a cargo del Consorcio del Huesna, la Junta y, posiblemente, la Diputación.

--El Sr. Alvarez Ruíz felicita a los chavales de fútbol sala por la excelente temporada y especialmente a los cuatro seleccionados para el campeonato de Andalucía por la provincia de Sevilla y dirigiéndose al Sr. Domínguez Ballesteros, Delegado de Deportes, le insta y anima a seguir por este camino de apoyar el deporte de Cañada. El interpelado responde que se une a la felicitación y a la propuesta de seguir apoyando el deporte de Cañada, que está de acuerdo en que están poniendo muy alto el nombre de Cañada, también los practicantes de otras especialidades, como las chicas de voleibol o los equipos federados; y que, por otra parte, a raíz de un acto de vandalismo producido en las instalaciones deportivas, hace un llamamiento a la conciencia cívica del pueblo para que se rechacen las actitudes que surgen a veces en algunos y que dan lugar a este tipo de hechos.

--La Sra. García Torres, Delegada de Educación, Cultura y Mujer, invita a sus compañeras de grupo y a Cristina Urban, concejal del otro grupo, a que asistan a las actividades culturales y lúdicas que se desarrollarán a partir del próximo 3 de marzo con motivo del Día de la Mujer, 8 de marzo, y culminarán el día trece siguiente con una visita al Parlamento de Andalucía que busca que las mujeres tomen conciencia de la importancia de la política en los asuntos que les afectan, y también invita a los hombres de ambos grupos, y al Secretario, para que participen con las mujeres en, al menos, algunas de las actividades; añadiendo que vamos a intentar que cada año tengamos un lema para esta celebración siendo el de este año: "Igualdad, tú decides", se despide con las palabras "el ocho de marzo nos vemos".

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

